

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26812 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 964/2019 Sección: 4

NIG: 0801947120198011200

Fecha del auto de declaración. 27 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. D PLUS D TEX SPAIN 2018, S.L., con CIF 867189340.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

David Barrio Pedra.

Dirección postal: Carrer Buenos Aires, 60, 1º 1ª, 08036 Barcelona.

Dirección electrónica: info@baudslegal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190035272-1